

CONSTANCIA SECRETARIAL:

- El apoderado de la parte actora manifiesta que en el periódico La Patria apareció informe donde daba cuenta del fallecimiento del señor JOSE ORLANDO MEJIA MARIN; quien tenía a su cargo el bien aquí embargado y secuestrado, pidiendo se oficiará a la Registraduría del Estado Civil.
- Esta secretaria se comunica al celular 3104207211 que figuraba a nombre del señor Mejía Marín y responde la señora Carolina Mejía quien manifiesta ser su hija e informa que el pasado 2 de diciembre del 2020 su padre había fallecido.

Manizales, 18 de enero de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIEMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Cds., Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	GABRIEL ALBERTO HENAO JARAMILLO
DEMANDADO	SOCIEDAD HENAO Y TRIP LIMITADA BERNARDO HENAO JARAMILLO
RADICADO	1700131030062015-00325-00

Por haberse corroborado el fallecimiento del auxiliar JOSE ORLANDO MEJIA MARIN, quien actuaba como secuestre del bien inmueble objeto de este proceso, lote de terreno con folio de matrícula No. 100-48420 ubicado en la Vereda la Cabaña de esta jurisdicción, se dispone a comisionar al Juez Civil Municipal de Manizales para que designe nuevo secuestre, fije honorarios para la asistencia y subcomisione para la diligencia de entrega del bien inmueble al nuevo secuestre.

Líbrese por secretaria el despacho comisorio con los insertos del caso.

Se requiere a la parte actora para que colabore con la diligencia aquí dispuesta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

J U E Z

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eacae795d2be92dd5e017dc049310cd4f70126f7e7a0e52e67808e7fc9
ec3dd7**

Documento generado en 18/01/2021 05:25:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>